



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *junio* de 1999.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 2772/98 y sus modificatorias Nros. 315/99 y 468/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Prosecretario Administrativo GAVINAVICIUS, Raúl

Escribiente ALBORNOZ, Jorge Daniel

Escribiente CANALS, Fulvia

Auxiliar CARVAJAL, Guadalupe

Auxiliar PEREGO, Maria Gerónima

Auxiliar RUIZ MORENO, Carolina

Auxiliar WOYCIK, Horacio Esteban

Ayudante DI NARDO, Aimara

CARRASCO, Eduardo Tomás R.

b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del señor Jorge Luis GUARNIER con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de

-//-

- 11 -

sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4º) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran la/s causa/s que dieran origen a las presentes contrataciones.

Regístrase, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAJARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION